

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.

Y con en fin de que sirva de notificación en forma al demandado Juan Manuel Fernández Contreras, extendiendo y firmo la presente en Almería a tres de mayo de dos mil cuatro.- El Secretario Judicial.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE CORDOBA

EDICTO dimanante del procedimiento ordinario núm. 955/2003. (PD. 1611/2004).

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 955/2003 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. 1 de Córdoba a instancia de María de los Angeles Botia Ruiz y Rafael García Rodríguez contra Herederos de Magdalena García Cabrera sobre declaración de propiedad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

En Córdoba, a cinco de abril de dos mil cuatro, el Ilmo. Sr. don Pedro José Vela Torres, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno de esta capital, ha visto los autos de Juicio Ordinario núm. 955/03, seguidos a instancia de doña M.^a Angeles Botia Ruiz y don Rafael García Rodríguez, representados por la Procuradora doña Lucía Amo Triviño y defendidos por la Letrada doña Inmaculada Aguilera Salazar; contra los desconocidos herederos de doña Magdalena García Cabrera, declarados en rebeldía. Sobre declaración de dominio y

adquisición del mismo por usucapión. Habiendo recaído la presente a virtud de los siguientes,

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda inicial de estos autos, deducida por la Procuradora Sra. Amo Triviño, en nombre y representación de doña M.^a Angeles Botia Ruiz y don Rafael García Rodríguez, contra los desconocidos herederos de doña Magdalena García Cabrera, en situación procesal de rebeldía, debo declarar y declaro que la totalidad del inmueble núm. 23 (anteriormente 29) de la calle Barrionuevo, de Córdoba (inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 4 de Córdoba, tomo 641, libro 641, folio 163, finca núm. 3418) es propiedad de los demandantes, y en particular les corresponden en pleno dominio y pro indiviso, por haberlas adquirido por usucapión, las partes indivisas inscritas registralmente a favor de doña Magdalena García Cabrera. Ordenando la modificación del Registro de la Propiedad, a fin de que se inscriban dichas partes indivisas a favor de los actores. Condenando a los demandados a estar y pasar por esta declaración y al pago de las costas.

Una vez firme esta sentencia, expídase testimonio de la misma, para que sirva a la parte actora de título bastante para la inscripción registral de su derecho.

Notifíquese esta sentencia a las partes con indicación de que contra ella pueden interponer recurso de apelación en ambos efectos, en el plazo de cinco días, para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Córdoba, en la forma prevenida en los artículos 457 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación literal a los autos de su razón, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Herederos de Magdalena García Cabrera, extendiendo y firmo la presente en Córdoba, a veintinueve de abril de dos mil cuatro.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 12 de mayo de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación de la asistencia técnica que se indica (Expte. 15/04/6). (PD. 1637/2004).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Gobernación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.

c) Número de expediente: 15/04/6.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: «Asistencia para la realización de productos multimedia y soportes informáticos para el Aula Itinerante de Emergencias de Andalucía».

a) División por lotes y número: No.

b) Lugar de ejecución: Los soportes se entregarán en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga y Sevilla, una semana antes de la llegada de Aula Itinerante a la provincia respectiva.

c) Plazo de ejecución: 4 meses desde la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Doscientos diez mil (210.000,00) euros.

5. Garantía provisional: No.

6. Obtención de documentación e información.

a) En la sede de la Entidad: Servicio de Administración General y Contratación. Secretaría General Técnica, Consejería de Gobernación, en horario de 9 a 14 de lunes a viernes. Los pliegos son gratuitos. También a través de la página web: <http://www.juntadeandalucia.es/gobernacion>.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 4, planta baja.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 955 041 000.

e) Telefax: 955 041 193.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

1. Solvencia económica y financiera. Art. 16 TRLCAP.

Medios: La justificación de la solvencia económica y financiera se acreditará mediante una declaración relativa a la cifra de negocios global y de las obras, suministros, servicios o trabajos realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios.

2. Solvencia técnica o profesional. Art. 19 TRLCAP.

Medios: La justificación de la solvencia técnica o profesional se acreditará mediante:

a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los tres últimos años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

b) Una descripción del equipo técnico y unidades técnicas participantes en el contrato, estén o no integrados directamente en la empresa del contratista, especialmente de los responsables del control de calidad.

c) Una declaración de las medidas adoptadas por los empresarios para controlar la calidad, así como de los medios de estudio y de investigación de que dispongan.

3. Criterios de selección.

a) Declaración de la cifra de negocios global de trabajos realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios, mediante la presentación del modelo 347 de declaración anual de operaciones con terceras personas y declaración de los trabajos realizados por el licitador en el curso de los tres últimos ejercicios. La cifra de negocios global será superior a 60.000 euros/año.

b) La titulación académica del director del proyecto y/o del personal responsable de la ejecución del presente contrato, incluirá al menos:

- Una titulación oficial relacionada con el área del diseño gráfico.
- Una titulación oficial relacionada con el área de realización de audiovisuales.
- Una titulación oficial relacionada con las ciencias de la información.

c) El director del proyecto deberá acreditar un mínimo de antigüedad de 3 años en elaboración de trabajos relacionados con el objeto del contrato.

d) Se exige que el mínimo número de trabajos de características similares, al objeto del contrato y de presupuesto análogo prestados, sea igual o superior a 2, en los 3 últimos años, entendiéndose como trabajos similares al objeto del contrato los de elaboración de CD/DVD's multimedia.

Se entenderá presupuesto análogo aquél que represente al menos el 60% del presupuesto del presente contrato.

Clasificación: No se exige.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del vigésimo quinto día natural, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en BOJA, si éste coincidiera en sábado o festivo, se trasladará el cierre de admisión al día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: Dos sobres firmados y cerrados conteniendo respectivamente la documentación general, la proposición técnica y la económica, exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería de Gobernación (Registro General, plt. baja).

2.ª Domicilio: Plaza Nueva, 4.

3.ª Localidad: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual, el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Gobernación.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 4.

c) Localidad: Sevilla.

f) Fecha: El sexto día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas (si éste coincidiera en sábado, se trasladará al día siguiente hábil), la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y admitidas.

d) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones: Previamente a la apertura de ofertas, la Mesa de Contratación se reunirá el segundo día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas para la apertura de sobres «1» (documentación general) no siendo esta sesión pública. En su caso, a través del tablón de anuncios de esta Consejería, se informará de las omisiones o defectos que deban los licitadores subsanar para su admisión.

11. Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en castellano.

12. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 12 de mayo de 2004.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 11 de mayo de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia que se cita. (PD. 1624/2004).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Prov. de Justicia y Admón. Pública de la Junta de Andalucía en Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 0027/2004 Cádiz.

2. Objeto del contrato: Interpretación y traducción en los procedimientos instruidos por los órganos judiciales de Cádiz y provincia.

a) Descripción del objeto: Traducción e interpretación.

b) Lugar de ejecución: Cádiz y provincia.

c) Plazo de ejecución: 1 de julio de 2004 al 30 de junio de 2005.

3. Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento de adjudicación: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento doce mil novecientos noventa y cinco euros (112.995 euros).

5. Garantía provisional: Mil doscientos cincuenta y nueve euros con noventa céntimos (1.259,90 euros).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Secretaría General.

b) Domicilio: C/ Nueva núm. 4, planta 2.ª

c) Localidad y Código Postal: Cádiz 11071.

d) Teléfono: 956 012 312.

e) Telefax: 956 012 301.

f) A través de la web de la Consejería de Justicia y Administración Pública: http://www.cjap.junta-andalucia.es/informacion_general/contrataciones.php.

g) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.